



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 08 DE ABRIL DE 2019
RESOLUCION DFCN y CS NRO. 257/19

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la Carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, sede ESQUEL, solicita reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE ESQUEL (Plan aprobado por Resolución CDFCN N° 174/13, Resolución C.S N° 0517/13, Acreditada por Resolución CONEAU NRO. 520/14), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

Apellido	Nombres	DNI	NRO. REINC.
ARGEL CAYUN	NADIA CAMILA	33.774.422	5º
BISCOLI CONTRERA	LUCIO ANDREAS	36.320.621	1º
CASTELLANOS	AGUSTINA	40.538.554	3º
ELBAUM CONTARDI	MARIANA ESTEFANIA	34.663.609	2º
ELIACICIN	CELESTE FABIOLA	40.089.798	1º
ESCOBAR	LUCIA CAMILA	41.475.718	1º
LEDER	TAMARA JESABEL	42.535.878	1º
MAGNE	MICAELA	42.636.835	1º

...///

BR
h



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosc

2019 – Año de la Excelencia
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

...///2.RESOLUCION DFCNyCS NRO. 257/19

NAHUELQUIR	ALEJANDRA NARLU	40.089.810	1°
NAVARRO	AILEN VERONICA	41.597.205	2°
PEÑA	JESSICA ALBANA	35.886.960	2°
RIVERA	KARAM ALEJANDRO	95.331.489	1°
ROA,	ZELMA EDITH	42.408.266	1°
ROSAS	DELFINA	40.908.329	1°

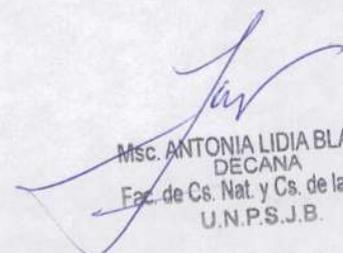
Art. 2°) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE ESQUEL (Plan aprobado por Resolución CAFCN N° 362/06, Resolución CAFCN N° 366/06, Resolución CAFCN N° 343/08, Resolución CAFCN N° 176/08, Resolución C.S N°165/87, Resolución C.S N° 197/87, Resolución C.S N° 017/01, Resolución C.S. N° 015/02 y Resolución del Ministerio de Cultura y Educación, N° 1086/88, conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a los siguientes alumnos:

Apellido	Nombres	DNI	NRO. REINC.
ALMONACID	JESSICA PAOLA	32.720.402	5°
MURIANO	DAIANA SOLEDAD	35.381.245	5°

Art. 3°) Regístrese, cúrsese las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 257/19


Dra. Bárbara Rueter Rueter
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSC. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.